I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 954 – AÑO 2021**
Nombre Contratista	**HERNAN ROJAS SANCHEZ**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA	**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA		
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	DD de MM de AAAA	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	DD de MM de AAAA
6. Terminación Anticipada	X	**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	**14 de abril de 2021**		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		**Indique:**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

El 15 de enero de 2021, la ARN suscribió con **HERNAN ROJAS SANCHEZ (Q.E.P.D.)**. el Contrato Electrónico de Prestación de Servicio No. 954 de 2021, cuyo objeto consiste en: " *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad..".*

Que el 14 de abril de 2021 falleció por muerte Natural el señor **HERNAN ROJAS SANCHEZ (Q.E.P.D.)**, de acuerdo con el Certificado de Defunción expedido por el DANE del 14 de abril del 2021, y Registro Civil de Defunción, registrado en la Registraduría de Estado Civil el 16 de abril 2021.

Se solicita la Terminación anticipada y liquidación Unilateral por causa de Muerte, teniendo en cuenta que, en cumplimiento a:

De acuerdo con lo anterior y lo señalado en la cláusula Vigésima Cuarta. - Causales De Terminación Del Contrato en su literal f) que establece "*Por aplicación de las causales establecidas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993*".

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías:

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	**AMPAROS**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	**FECHA FINAL DE VIGENCIA**
No. 380-47-994000110966 Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	9.244.900,00	19/01/2021	19/05/2022

Conforme con la relación de pagos consultado en el SIIF y lo manifestado por la Subdirección Financiera con respecto a los gastos de viajes y transporte, se efectúa presente Balance Financiero del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 954 de 2021 así:

CONCEPTO	VALOR	VALOR PAGADO	SALDO
Valor del contrato	**$ 46.224.500**		
Valor de los honorarios mensuales	**$ 4.215.000**		
Valor pagado a la fecha por el periodo comprendido entre el 19 de enero hasta el 31 de marzo de 2021.		**$10.116.000**	
Valor ejecutado por el periodo comprendido entre el 01 al 14 de abril 2021.	$ 1.967.000		
Total ejecutado	**$ 12.083.000**		
Total a pagar por concepto de Honorarios mes abril 2021	**$ 1.967.000**		
Valor reintegro por concepto de gastos de viajes y transporte	$ 0.		
TOTAL A PAGAR	**$ 1.967.000**		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SALDO A LIBERAR			**$34.141.500**

La Supervisión hace constar:

a) Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto, hasta el 14 de abril de 2021.

b) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente *físico* del contrato.

Por lo anterior, se solicita terminar anticipadamente y liquidar unilateralmente del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 954 - 2021, por muerte Natural de **HERNAN ROJAS SANCHEZ (Q.E.P.D.)**,.

En mi calidad de supervisora he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y el contratista cumplió cabalmente sus obligaciones durante la ejecución del contrato, por la situación presentada se requiere realizar la terminación anticipada y esta no genera perjuicios para la entidad.

ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

- Solicitud terminación anticipada y liquidación del supervisor.
- Reporte relación de pagos SIIF.
- Copia del certificado de Defunción para expedido por el DANE, el 14 de abril 2021.
- Copia Registro Civil de Defunción para expedido Registraduría del Estado Civil.
- Informe final de Actividades

Fecha de solicitud	05/05/2021

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
MARIA ISABEL BARON CAVIEDES	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"